



STESV

20213360680501

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 07 de 2021

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

No Registra Dirección

Bogotá - D.C.

REF: "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5."– Respuesta Requerimiento Ciudadano IDU 170036 instaurado por usted con número de radicado, con radicado BTE 1145082021 y radicado IDU 20211250607372 del 12 de abril de 2021.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial según las competencias y funciones que a ella corresponde.

En respuesta al requerimiento ciudadano instaurado por usted con radicado de la referencia, donde se plantea:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20213360680501

Información Pública

Al responder cite este número

“(...) DE ACUERDO A SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO CARLOS ACHURI, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LOS PLANOS Y FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LA OBRA AV. GUAYACANES, GRUPO 5. (...)”

Al respecto, se informa lo siguiente:

El IDU celebró el Contrato de Obra 1533 de 2018 y el Contrato de Interventoría 1558-2018, para ejecutar la Construcción de la Avenida Bosa desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Av. El Tintal y obras complementarias en Bogotá D.C.; es así que la firma Interventora MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. en el marco de sus obligaciones contractuales, mediante la comunicación MAB-2-1558-0522-21 con radicado IDU 20215260666362 del 22 de abril de 2021 (copia adjunta), informó lo siguiente:

“(...) Una vez revisada la comunicación del Contratista E-IDU-1533-442-21 del 16-04-2021- Pronunciamiento al Derecho de Petición IDU 20211250607372, esta interventoría realizó la verificación de la información para entrega al peticionario donde requiere sea entregados los planos urbanísticos definitivos y la fecha de terminación del Contrato la cual corresponde, al 24-06-2021, por esta razón adjuntamos la respuesta emitida por el Contratista y el enlace del Drive donde se adjuntan los planos previamente y avalada por la Interventoría en atención a que responde las inquietudes presentadas por el peticionario.

En el siguiente enlace, se puede consultar la última versión de los planos de urbanismo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VZSDliXfi2Uhuh115HIHrNlubiN2pFz9?usp=sharing>

Teniendo en cuenta lo anterior, la última versión de los planos de urbanismo del proyecto Av. Guayacanes Grupo 5, pueden ser consultados en el link citado por la interventoría.

En cuanto a la fecha de terminación contractual del proyecto en cuestión como lo informó la interventoría se tiene prevista para el 24 de junio de 2021, no obstante,



STESV

20213360680501

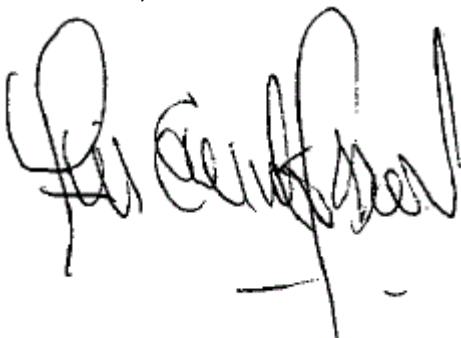
Información Pública

Al responder cite este número

esta fecha puede variar de acuerdo a las condiciones o particularidades que se puedan presentar durante la ejecución de la etapa de construcción.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Mantenimiento
Supervisor Ad-Hoc Contrato de Interventoría
Resolución No. 002866 del 4 de mayo de 2021

Firma mecánica generada en 07-05-2021 07:26 AM

Anexos: LO ENUNCIADO

CC: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ BOGOTÁ TE ESCUCHA - Carrera 8 No. 10-65

CC: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. RICARDO ALEXANDER IBARRA PAEZ - correspondencia@mab.com.co

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Oscar Emilio Hernandez Cordoba-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial